

En el lugar de Abarrusa á vein-
ticinco de Mayo de mil novecientos diez,
reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
como día señalado al efecto bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio
Munarriz se tomaron por unanimidad
los acuerdos siguientes:

Se aprobó lo acordado de anunciar la
subasta de los 67^{ta} cerros de tanta por
cabida que han resultado de la limpieza
pueden hacerse con Hircia, que se anuncia
para el día 28 del mes actual á las
ocho de la mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminado lo sesión
de la que se levantó la presente esta
que firmar de que certifica

Manabio Luna

Pedrito Ochoa Angl. Arumendi

Hilario Hañer

Eugenio Bercansa

Mani San Martin

Pedrola

Petrinio Parletela

En el lugar de Abasco a dos de Junio de mil novecientos doce, reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto con asistencia de los concejales que al final firmaron bajo la presidencia de D. Francisco Alvarado alcalde del mismo, abierta la sesión el concejal D. Eugenio Becerra presentó una instancia en la que dice que por el Sr. Presidente fue tachado de revolucionario al mismo en la casa consistorial, y que pide se manifieste si se le tiene por la corporación en tal concepto en cuyo caso que oyo de cerca se le admitiera la dimisión en su cargo de concejal.

El Sr. Presidente manifiesta que es incierto lo que tachado como revolucionario al concejal D. Eugenio Becerra, lo que si se oyo es que le insultaba el que ^{con} ninguno de los concejales ha tenido nada, y al parece que se propone por un acuerdo desiguales.

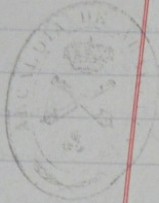
El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente dio por terminada esta dimisión dejando la solicitud, por que además no es de su incumbencia el aceptar la dimisión del concejal Sr. Becerra.

2º Que se releve de posesión de panes que han trocado en el pueblo y en los caminos de andar se posea a depositaria ^{de} que colos.

3º Que se anuncie la venta del dogo del conal del jardín, aceptando la proposición que crea es ventajosa reservando el derecho de anunciarlo en subasta o de venderlo sin subasta.

4º Que habiendo recibido aviso de que han sido parados algunos campos y han cultivado por de los caminos de andar del pleito con

D. Manuel Pérez, se entere el guarda de
lo que haya de cierto y se pase en su vista
la comunicación correspondiente al piquete.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminado la sesión de la cual
elevado lo presente cito que firma los
Se. Comproedores, de que certifica



Matías Luna

Bessito Ochoa

Angel Ansuarandi Hilario Hanez

Eugenio Ponce de León

Juan San Martín

Petrina de la Cruz

En el lugar de Herreruela a doce de
 junio de mil novecientos Doce: reunido el ayun-
 tamiento con asistencia de los Ates concejales que
 al final firmaron en sesión extraordinaria por
 una convocatoria al efecto bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Anastasio Mumaris
 se tomaron por unanimidad los acuerdos
 siguientes.

- 1.^o Que con objeto de que se proma el suministro
 de leña para los hogares, se pide permiso
 a la Excmo Diputación para extraer mil
 cargas de leña de los montes de este pueblo.
- 2.^o Que a la bandera del Ayuntamiento se
 le agregue el lema "Cuna de Ilustración"
- 3.^o Que se publique un bando para que den-
 tante ocho días satisficgan los vecinos al
 3.^o trimestre de la contribución y arriendos
 y Adenda de todos los otros que por verbas
 quertos y de si ~~una~~ ver que ninguna pida
 el plazo.

Una habida mesunto de que tratar se
 dio por terminada la sesión de la cual se
 levanto el presente acta que firma los
 Ates comparecetes, de que certifico

Anastasio Mumaris

Angel Truanda Hilario Herrer

Pio Testalá Eugenio Romero

Petrina Testalá

En el lugar de Abarrusa a veintidós de Junio de mil novecientos Trece reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Thumarriz con asistencia de los Regidores que al final firmaron, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1º Que se adquirieran datos de Sampson respecto de la forma de adquirir una bandera para el Ayuntamiento y de las que renten más rentajosa se acepte.
- 2º Que el riego se haga el reparto de una hora por robada y por tres cosas iguales, siendo el aprovechamiento sobre los cuatro medios de la mañana hasta las seis y media de la tarde, y que cada uno aprovechará el agua para la fin que se les destina.

En no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de lo que se levantó la presente cota que firmo de que certifico

Tratado como

Ángel Armendi

Becito Ochoa

Hilario Hana

Eugenio Becarroz

D. José San Martín

Patricio Salazar

En el lugar de Aberrera a veintiseis de Junio de mil novecientos doce, reuendo el Ayuntamiento en sesion en sesion extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Anastasio Alvarado alcalde del unico Ayuntamiento por una parte guarda municipal temporal, en presencia para la parte del regadio a D. Gregorio Berrios con el sueldo diario de dos pesetas que sera reintegrado por la Junta de regadio y mas las sumas de los demeritos y condiciones que estubo puesta de senale al cual recibio juramento de mas del Sr. Alcalde a presencia del secretario y el cual no recibiendo esta continua de cumplido bien y fielmente con su cometido.

2º Que no habiendo dado curso por conducto de una para la posesion o señalamiento de riego con el comun del terreno que se le ha dado a la Junta del regadio y esta en permuto por el que ha caido por el deposito que consta que el Ayuntamiento no este conforme con el procedr. y que se reserve el derecho de informarse de lo que procede.

Despues de haberse en esta de que trates se dio por terminada la sesion de la cual se levanto la presente ceta que firmo de que certifico.

Atestado en la ciudad de

Angel Alvarado Borceto Ochoa

Milario Garcia

Juan San Martin

Antonio Gonzalez

En el lugar de Abarrusa á vein-
ticinco de Mayo de mil novecientos diez,
reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
como día señalado al efecto bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio
Munarriz se tomaron por unanimidad
los acuerdos siguientes:

Se aprobó lo acordado de anunciar la
subasta de los 67^{ta} cerros de tanta por
cabida que han resultado de la limpieza
de los cerros con Hircia, que se anuncia
para el día 28 del mes actual á las
ocho de la mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminado lo sesión
de la que se levantó la presente esta
que firmar de que certifica

Manabio Luna

Pedrito Ochoa Angl. Arumendi

Hilario Hañer

Eugenio Bercansa

Mani San Martin

Pedro Latorre

Petrinio Latorre

En el lugar de Abasco a dos de Junio de mil novecientos doce, reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto con asistencia de los concejales que al final firmaron bajo la presidencia de D. Francisco Alvarado alcalde del mismo, abierta la sesión el concejal D. Eugenio Becerra presentó una instancia en la que dice que por el Sr. Presidente fue tachado de revolucionario al mismo en la casa consistorial, y que pide se manifieste si se le tiene por la corporación en tal concepto en cuyo caso que oyo de cerca se le admitiera la dimisión en su cargo de concejal.

El Sr. Presidente manifiesta que es incierto lo que tachado como revolucionario al concejal D. Eugenio Becerra, lo que si se oyo en que en extremo el que ninguno de los concejales ha tenido nada, y al parece que se propone por un acuerdo desiguales.

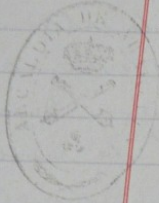
El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente dio por terminada esta dimisión dejando la solicitud, por que además no es de sin incurrir el aceptar la dimisión del concejal Sr. Becerra.

2º Que se releve de paces que han trocado en el pacer y en los caminos de andar se pase a depositar en el lugar que colono.

3º Que se anuncie la venta del dogo del conal del jardín, aceptando la proposición que crea es ventajosa reservando el derecho de anunciarlo en subasta o de cederlo sin subasta.

4º Que habiendo recibido aviso de que han sido parados algunos campos y han cultivado por de los caminos de andar del pleito con

D. Manuel Pérez, se entere el guarda de
lo que haya de cierto y se pase en su vista
la comunicación correspondiente al piquete.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminado la sesión de la cual
elevado lo presente auto que firma los
Se. Comproedores, de que certifica



Matías Luna

Bessito Ochoa

Ángel Ansuarandi Hilario Hanez

Eugenio Ponce de León

Juan San Martín

Petrino de la Torre

En el lugar de Herreruela a doce de
 junio de mil novecientos Diez: reunido el ayun-
 tamiento con asistencia de los Ates concejales que
 al final firmaron en sesión extraordinaria por
 una convocatoria al efecto bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Anastasio Mumaris
 se tomaron por unanimidad los acuerdos
 siguientes.

- 1.^o Que con objeto de que se proma el suministro
 de leña para los hogares, se pide permiso
 a la Excmo Diputación para extraer mil
 cargas de leña de los montes de este pueblo.
- 2.^o Que a la bandera del Ayuntamiento se
 le agregue el lema "Cuna de Ilustración"
- 3.^o Que se publique un bando para que den-
 tante ocho días satisficgan los vecinos al
 3.^o trimestre de la contribución y arrendos
 y además de todos los otros que por verbas
 puestas y de si ~~una~~ ver que ninguna pida
 el plazo.

Una habida mesunto de que tratar se
 dio por terminada la sesión de la cual se
 levantó el presente acta que firma los
 Ates comparecientes, de que certifico

Anastasio Mumaris

Ángel Truanda Hilario Herrer

Pío Testalá Eugenio Romero

Petrina Testalá

En el lugar de Abarrusa a veintidós de Junio de mil novecientos Trece reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Thumarriz con asistencia de los Regidores que al final firmaron, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1º Que se adquirieran datos de Sampson respecto de la forma de adquirir una bandera para el Ayuntamiento y de las que renten más rentajosa se acepte.
- 2º Que el riego se haga el reparto de una hora por robada y por tres cosas iguales, siendo el aprovechamiento sobre los cuatro medios de la mañana hasta las seis y medio de la tarde, y que cada uno aprovechará el agua para la fin que se les destina.

En no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de lo que se levantó la presente cota que firmo de que certifico

Tratado como

Ángel Armendi

Becito Ochoa

Hilario Hana

Eugenio Becarroz

D. José San Martín

Patricio Salazar

En el lugar de Aberrera a veintiseis de Junio de mil novecientos doce, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Anastasio Alvarado alcalde del año bajo el gobierno por una hora guardada municipal temporal, con presencia para la entidad del regadío a D. Gregorio Berrios con el sueldo diario de dos pesetas que será reintegrado por la Junta de regadío y más las sumas de los derechos y condiciones que estubo puesta le señale el cual recibirá juramento de parte del Sr. Alcalde a presencia del secretario y el cual no recibiendo esta continúa de cumplido bien y fielmente con su cometido.

2º Que no habiendo dado curso por conducto de una persona para la posesión o señalamiento de riego con el común del terreno que se le ha dado a la Junta del regadío y esta en permuto por el que ha caído por el depósito que consta que el Ayuntamiento no está conforme con el procedo, y que se reserva el derecho de informarse de lo que procede.

Después de haberse enterado de que todo se dio por terminada la sesión de la cual se levantó la presente ceta que firmo de que certifico.

Atentamente, como -

Angel Alvarado Borceto Ochoa

Milario Káiser

Juan San Martín

Roberto Sanjurjo